



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 031

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 031
JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/27

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{21.2.1.1} - 031

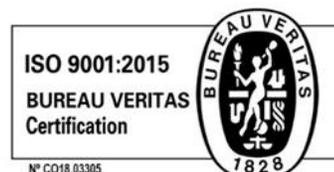
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	: Siendo las 9:30 am inicia la Plenaria
FECHA	: Jueves 13 de febrero de 2020
LUGAR	: Hemiciclo del Concejo Municipal
PRESIDENTE	: H.C. AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATON CUREA

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamado a lista, sesión plenaria ordinaria día jueves 13 de febrero de 2020...

NOTA: SE HACE UN PRIMER LLAMADO A LISTA, NO HABIENDO QUÓRUM, SE DAN 15 MINUTOS REGLAMENTARIOS DE ESPERA. SE LLAMA A LISTA NUEVAMENTE TRANSCURRIDO EL TIEMPO DE LOS 15 MINUTOS.





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista para levantar el receso.

EL SECRETARIO: Llamado a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARIAS RUEDA CARLOS ANDRÉS	(P)	PELÁEZ CIFUENTES HENRY	(P)
ARROYAVE BOTERO FABIO ALONSO	(E)	PINILLA MALO CARLOS HERNANDO	(P)
BRAVO CASTAÑO JUAN MARTIN	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO CARLOS HERNÁN	(P)
CASTRILLÓN RODRÍGUEZ MILTON FABIÁN	(P)	RODRÍGUEZ ZAMUDIO ROBERTO	(P)
ERAZO RUIZ ANA LEIDY	(P)	ROJAS ATEHORTÚA DIANA CAROLINA	(P)
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ TANIA	(P)	ROJAS SUAREZ JUAN PABLO	(P)
HERNÁNDEZ CEDENO ALEXANDRA	(P)	ROJAS TORRES FLOWER ENRIQUE	(P)
HURTADO GÓMEZ TERRY	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
LASSO OSPINA NATALIA	(P)	TORO ECHAVARRIA AUDRY MARÍA	(P)
MORENO SALAZAR MARÍA ISABEL	(P)		
MOSQUERA HARVY	(P)		
ORTIZ URUENA ROBERTO	(P)		

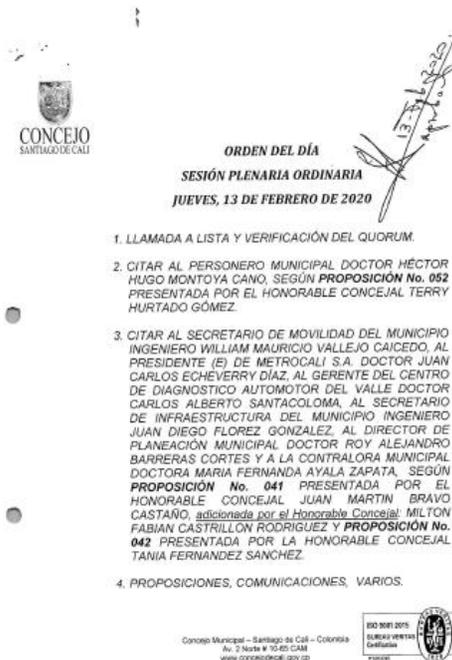
Nota: Presente (P) Ausente (A) Incapacitado (i)

Señora Presidente, le informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos las notas del Himno Nacional y del Himno a Santiago de Cali Distrito Especial.

(SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL Y DEL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase dar lectura del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer el orden del día –





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 031
JUEVES 13 FEBRERO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/27

Señora Presidente, le informo que ha sido leído el orden del día, para que lo ponga en consideración de los Honorables Concejales.

LA PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden día... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... ¿Lo aprueba la Plenaria?

(EL H.C. APRUEBA A PUPITRAZO EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. *CITAR AL PERSONERO MUNICIPAL DOCTOR HÉCTOR HUGO MONTOYA CANO, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 052** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL TERRY HURTADO GÓMEZ.*

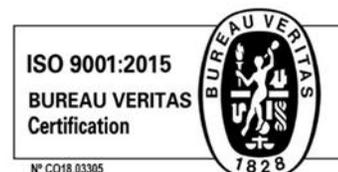
Señora Presidente, le informo que el Personero Municipal de Santiago de Cali – el Dr. Héctor Hugo Montoya Cano se ha excusado en el día de hoy, debido a que tiene una cita en el Despacho de la Procuraduría Provincial de Cali y por lo tanto a delegado a los Personeros: Dr. Edward Hernández Personero y el Dr. Olmedo Valencia.

LA PRESIDENTE: Concejales Terry tienen la palabra.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Solicitó que se aplazase el debate hasta que el Personero pueda estar presente.

LA PRESIDENTE: Así se hará... Dr. Roberto Rodríguez.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Para dejar una constancia.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 031
JUEVES 13 FEBRERO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

5/27

CONSTANCIA

Mediante esta constancia, expreso mi rechazo por las actuaciones que están dando los 9 Magistrados de la Alta Corte hoy, que creen que tienen delegación divina para legislar en la vida y en la muerte, que equivocados que están. Las señales que están enviando están trayendo casos dramáticos como el que ocurrió hace pocas horas con una mujer que se practicó un aborto con 7 meses de embarazo.

Esas señales que está enviando la Alta Corte no van en concordancia con lo que un pueblo, con lo que un país ha determinado, rechazo vehementemente que la Alta Corte tenga hoy la atribución de darle trámite, como lo ha hecho su ponente, a un aborto. El aborto no debe estar en manos de 9 Magistrados, la vida y la muerte seguirán estando en manos de nuestro creador, en manos de Dios.

LA PRESIDENTE: Dr. Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Para leer una constancia y también dejar un audio como constancia para que sean enviados a los órganos de control a la Fiscalía, la Procuraduría y la Personería.

CONSTANCIA

Aparecida Presidente, solicité amablemente me permita dejar constancia en esta Corporación de las declaraciones dadas por el Secretario de Educación Municipal Doctor Rubén Darío Cárdenas a la emisora Caracol en el día de hoy, quiero que quede como constancia debido a la gravedad de estas, en las cuales como lo podremos oír, denuncia que en la Secretaría de Educación hay un proceso de corrupción permanente, en lo que se denomina unidad de negocios.

Nota: Se escucha en la plenaria el audio de las declaraciones dadas por el Secretario de Educación a la emisora Caracol.

LA PRESIDENTE: Claro que si Dr. Roberto ya el Secretario General tomó atenta nota para enviar a los órganos de control... Dra. Natalia.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Quiero unirme a la voz del Concejal Rodríguez en el sentido de rechazar completamente el asesinato de un bebé de 7 meses en el vientre de la madre. Nosotros, como Colombia Justa Libres, somos una comunidad que representa ideologías en defensa de la vida, de la familia y de la sociedad, queremos rechazar ese acto y por ese motivo, el Partido Colombia Justa Libres, radicó solicitudes para la investigación de este caso ante la Fiscalía





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

General de la Nación y la Superintendencia de Salud, para que se revisen los procedimientos adelantados por Profamilia.

Hoy quiero elevar mi voz como mujer provida, para que se respete el derecho a la vida de los no nacidos, se brinde atención psicosocial a las madres y se constituyan herramientas para la asistencia integral de las familias. Hay un verso muy lindo que dice: “Los hijos que tenemos son un regalo de Dios y los hijos que nos nacen son nuestra recompensa”.

LA PRESIDENTE: Dra. Ana Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Creo que es importante desde nuestro lugar de mujeres poder pronunciarnos frente a diversos hechos que se han venido adelantando en el país, es importante que también podamos resaltar nuestra labor, que más que juzgar desde el moralismo debe ser garantizar los derechos que hemos logrado hasta ahora, y la interrupción voluntaria del embarazo es uno de los derechos que se han logrado en la Corte Constitucional, en ese sentido, invitaría a que nosotros como Concejales miremos esto desde un contexto integral y no únicamente desde el moralismo.

LA PRESIDENTE: Dra. Diana.

H.C. DIANA CAROLINA ROJAS ATEHORTÚA: Como Liberar y por nuestra lucha de derechos, acompaño a la Concejal Ana ¡Que viva el aborto! y que hagamos el debate en la comisión de equidad de la mujer. Segundo, les quiero pedir que hoy el debate de la educación se centre en lo realmente importante porque lo que no se nos puede olvidar es que se está fragmentando la contratación de la educación pero más grave aún, es que se está fragmentando la transparencia y la licitación.

LA PRESIDENTE: Dra. Alexandra.

H.C. ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO: La verdad que esta semana ha sido preocupante por la cantidad de denuncias frente a lo que está pasando en la Secretaría de Educación pero quiero hacerle un llamado a la Contraloría para que bajo las circunstancias no seamos nosotros, como Concejales, los llamados a señalar la función que tiene la Contraloría y la Personería.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Hoy hago un llamado a la Contraloría de la Dra. María Fernanda Ayala para que inicie lo que tiene que hacer y revise todos los contratos que se han firmado, de enero y febrero, para que ese manto de duda que hay pues sea subsanado y si han caído en errores y hay hallazgos pues se han tomadas las medidas.

LA PRESIDENTE: Siguiendo punto del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. *CITAR AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO INGENIERO WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO, AL PRESIDENTE (E) DE METROCALI S.A. DOCTOR JUAN CARLOS ECHEVERRY DÍAZ, AL GERENTE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE DOCTOR CARLOS ALBERTO SANTACOLOMA, AL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO INGENIERO JUAN DIEGO FLÓREZ GONZÁLEZ, AL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DOCTOR ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES Y A LA CONTRALORA MUNICIPAL DOCTORA MARÍA FERNANDA AYALA ZAPATA, SEGÚN **PROPOSICIÓN No. 041** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO, adicionada por el Honorable Concejal: MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ Y **PROPOSICIÓN No. 042** PRESENTADA POR LA HONORABLE CONCEJAL TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.*

Señora Presidente, ha sido leído el tercer punto del orden del día, nos acompañan los funcionarios citados para esta plenaria como los citantes.

LA PRESIDENTE: Por favor, verificar que estén los funcionarios de la primera proposición.

EL SECRETARIO: Nos acompaña el Secretario de Movilidad el Ingeniero William Mauricio Vallejo Caicedo, el Presidente de METROCALI S.A. el Dr. Juan Carlos Echeverry Díaz, el Gerente del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle el Dr. Carlos Alberto Santacoloma, el Secretario de Infraestructura del Municipio el Ingeniero Juan Diego Flórez González, el Director de Planeación Municipal el Dr. Roy Alejandro Barreras Cortes, se ha excusado el día de hoy, y nos acompaña el Secretario General de la Contraloría Municipal de Cali.

LA PRESIDENTE: Dr. Juan Martin tiene la palabra.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 031
JUEVES 13 FEBRERO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

8/27

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Antes de iniciar este debate quiero dar unas cifras y decir algunas cosas en relación a la instalación de los taches, bolardos y la ciclo-infraestructura. El total de la ciclo-infraestructura fue de 8.920 millones de pesos, la Secretaría de Movilidad se gastó 718 millones de pesos en la instalación de taches y bolardos, METROCALI hizo dos contratos para taches y bolardos, uno por 6.988 millones de pesos y otro adicional por 15.787 millones de pesos.

La primera pregunta para METROCALI y conociendo su estado financiero ¿Esta plata no era mejor invertirla en METROCALI?... otra pregunta que quiero dejarles a los Secretarios con respecto a los pacificadores viales ¿Realmente las vidas que se salvaron corresponden a esta implementación? y sobre el material ¿Bajo qué estudio técnico se tomó la decisión de hacerlo en plástico? y ¿Qué va a pasar con los taches y bolardos, cuando aún la Contraloría demostró que hay un presunto detrimento patrimonial de más de 2.000 millones de pesos?

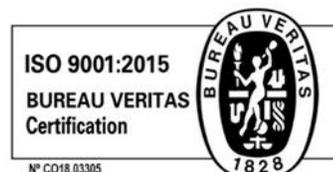
LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. Milton.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: El año pasado la Contraloría de Cali hizo unos hallazgos de estos contratos, básicamente lo que quiero, es que ahora que está citada aquí la Contraloría, nos dé un informe en detalle de los hallazgos en los contratos de los bolardos o los taches para que tengamos en concreto cuál fue el resultado... Lo que queremos saber es si ¿Estos contratos tenían o no diseño? ¿Cuáles fueron los contratistas que firmaron estos contratos y dónde están esos funcionarios que firmaron? ¿Por qué no socializaron el tema con la comunidad?

LA PRESIDENTE: Dr. Terry.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Me agrada escuchar la preocupación y el interés en los temas ambientales pero les invitaría, por un momento, a que miremos cuantos objetos tenemos producidos derivados del petróleo encima de nuestro escritorio, yo tengo muchos, y porque menciono esto, porque debemos respetar el llamado a lo ambiental como forma de crítica.

Entonces, mi invitación es que cuando sea el momento de tomar las decisiones frente a avanzar en un tránsito a la reconversión de modos de energía y de bases de producción que no estén sustentadas en los hidrocarburos, tomemos las decisiones, en ese sentido, los invito a que en el Plan de Desarrollo fortalezcamos





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

las iniciativas encaminadas a buscar alternativas, de fondo, a la utilización de hidrocarburos porque ese es uno de los factores principales de la crisis climática en la que nos encontramos.

LA PRESIDENTE: Tiene la palabra la Dra. Tania.

H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Como vamos a escuchar al Secretario de una vez, entonces, para que nos conteste todas las preguntas. Secretario, más que un control político son dudas y requerimientos que nosotros tenemos en el Concejo, que con todo respeto, queremos que usted las tenga en cuenta para ese gran Plan de Desarrollo que se va a presentar y que vamos a estudiar.

Le quiero preguntar ¿Cómo está el tema de los corregimientos, cuáles son las causas más grandes de accidentes de tránsito?, ¿Cómo cerró el mes de enero?, ¿Cuántos comparendos se hicieron el año anterior y lo que va corrido de este año?, frente a los programas de Educación que se quieren implementar ¿Cómo está la socialización, a dónde va y si están incluidos los corregimientos?, en el tema de los pacificadores o de los taches ¿Van a continuar con este programa?, sobre la red semafórica de la ciudad ¿Se va a hacer una inversión o definitivamente se va a dejar así?, en el sistema de transporte público frente a promover la habilitación de los taxis de lujo ¿Qué va a pasar con los taxis básicos?, en la Integración del sistema colectivo ¿Cómo va a conectar con los corregimientos y con las comunas de las laderas? y ¿Qué vamos hacer con el transporte pirata o informal y cómo se van a transportar las personas que dejarían de atender?

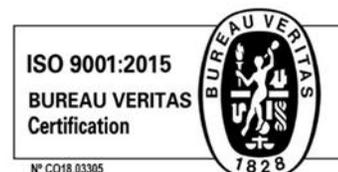
LA PRESIDENTE: Tiene la palabra el Secretario de Movilidad para que nos hable de las dos proposiciones.

WILLIAM MAURICIO VALLEJO CAICEDO - SECRETARIO DE MOVILIDAD:

(A continuación, se anexa la presentación del Secretario de Movilidad)

Proposición 041

William Mauricio Vallejo Caicedo
Secretario de despacho
Secretaría de Movilidad de Cali





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

1. La instalación de bolardos y taches en la ciudad fue implementada de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 373 de 2.014, Artículo 200)? Tiene el Decreto 4112.010.20.0332 del 28 de mayo de 2.019 por medio del cual se actualizó el PIMU, la facultad de modificar lo dispuesto en el POT y en las normas nacionales frente a las medidas reglamentarias de la infraestructura vial? Qué estudio técnico avaló reducir los estándares establecidos en las normas nacionales (Decreto 1077 de 2.015)?

Instrumentos de Planeamiento y su Jerarquización



2A. ¿En qué medida se alteró la taxonomía de la infraestructura vial con la instalación de taches y bolardos?

La distribución de la sección transversal en la infraestructura vial no se afectó sustancialmente con la instalación de los dispositivos viales, por cuanto en la mayoría de los casos solo se ajustó la dimensión de carriles vehiculares sin disminuir el número de estos, es decir, no se presentaron cambios a la jerarquía vial de los corredores.

2B. ¿Sirvase informar si se redujo la velocidad de los automotores y a qué velocidades?

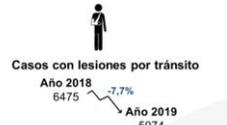
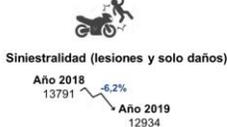
Las variaciones en la velocidad siempre han dependido más del número de vehículos en circulación que del dimensionamiento de sus elementos.

En la "Guía de Cicloinfraestructura para Ciudades Colombianas" se recomienda que para la implementación de carriles no segregados la velocidad de circulación de vehículos motorizados se debe reducir a 30 Km/h.

Datos del Observatorio de Movilidad evidencian que con la instalación de dispositivos viales en abril y septiembre del 2019, hubo una reducción de 83 siniestros por tránsito en el periodo de abril a diciembre del año 2019 comparado con el mismo periodo del 2018.

2C. Diagnóstico de Seguridad Vial realizado tras la implementación de dispositivos viales.

Cifras de eventos por tránsito en la ciudad



Cifras de eventos por tránsito

Figura 1. Siniestralidad por tránsito según tipo de involucrado. Año 2018 y 2019

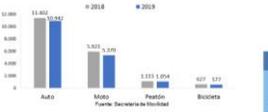


Figura 2. Mortalidad por tránsito según tipo de víctima. Año 2018 y 2019

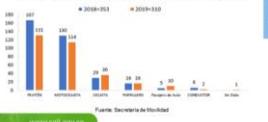


Figura 3. Disminución de fatalidades en eventos de tránsito por edades entre los años 2015 al 2019



Cifras de eventos por tránsito en lugares con instalación de dispositivos viales

Figura 3. Eventos de tránsito en sitios con dispositivos viales instalados en abril de 2019. Periodo de estudio abril a diciembre de 2016 al 2019



EN LAS ZONAS CON DISPOSITIVOS VIALES:

De abril a diciembre de 2018 = 175
De abril a diciembre de 2019 = 116

35 Casos con lesionados = Reducción de 28%





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

Cifras de eventos por tránsito en lugares con instalación de dispositivos viales



Figura 4. Eventos de tránsito en sitios con infraestructura de pacificación instalada en abril y septiembre de 2019. Periodo de estudio abril a diciembre de 2016 al 2019



En el periodo de abril a diciembre de 2019 se reportó **187** siniestros, mientras que en el mismo periodo del 2018 hubo **270** casos, es decir, se presentó una reducción de **83** casos (**31%**)

3. ¿Cuántos bolardos y taches han sido instalados en total en la ciudad?



Contrato No.4152.010.26.1.705.2018:
 CONSORCIO SP CALI,
 Objeto: "SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA RED VIAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI"

Tabla 1 Dispositivos instalados

BORDILLO DE BORDILLO DE HITOS	TACHA	ESTOPEROLO ANCLAJE	TACHONES
1.604	713	253	225

Fuente: Secretaría de Movilidad

Tabla 2. Dispositivos de regulación de tránsito empleados en corredores de ciclo-infraestructura 2016 – 2019.

36 Tramos en la ciudad	Señalización vertical (Nueva)	Dispositivos viales instalados			
		Bordillos		Delimitadores tubulares	Taches reflectivos
		Trasapaseable	No trasapaseable		
Total	3616	72763	1262	8889	26111

Fuente: Secretaría de Movilidad

3. ¿Cuál es el plan de mantenimiento y reposición de estos? Adjuntar criterios técnicos que indiquen la forma de determinar la cantidad de elementos que deben disponerse para realizar una segregación o demarcación



De acuerdo al protocolo de operación y mantenimiento de la ciclo-infraestructura elaborado por profesionales de la Secretaría de Movilidad a partir de visitas de campo y sondeo del primer circuito de ciclo-infraestructura construido, se determinó el porcentaje aproximado de los dispositivos viales que pueden ser vandalizados o deteriorados por la calidad del material y que deben ser reemplazados.

Tabla 3. Cantidad e inversión de dispositivos de regulación de tránsito anual para mantenimiento del proyecto de ciclo-infraestructura.

Dispositivos de Regulación de Tránsito	Porcentaje de elementos para reposición (Anual)	Cantidad Total (Anual)	Inversión total anual (Pesos)
Bordillo Trasapaseable	3%	2183	\$151.441.259
Bordillo No Trasapaseable	1%	13	\$1.968.265
Delimitadores Tubulares	10%	889	\$84.586.972
Taches reflectivos	6%	1355	\$21.684.402
Señal vertical	0.03%	10	\$3.683.345
Total inversión dispositivos anual (Pesos)			\$262.363.839

Fuente: Secretaría de Movilidad

4. ¿Por qué se implementaron los taches y bolardos en sitios en donde la malla vial estaba en mal estado?



Es probable que en la ejecución de los proyectos se generaran fallas en la ejecución de la instalación de elementos de señalización vial, sin embargo cada proyecto sin excepción alguna contó con varios controles para su debida revisión y subsanación; inicialmente los recorridos previos a la definición de la instalación que son de forma conjunta entre la interventoría, contratista, supervisor del contrato y la entidad contratante; este filtro permitió reconocer condiciones que afectaban la instalación y mediante coordinación interinstitucional se lograron las soluciones necesarias para solventar la falla; de igual modo procede en aquellos casos en donde por condición propia del contratista se instalaron elementos en zonas con alguna condición de falla en el pavimento, se adelantaron los procesos de reclamación y retiro definidos en el contrato para el ajuste del proyecto acorde a las condiciones de estabilidad técnicas manifestadas en el proceso de contratación y de seguridad vial.

En esta administración se ha definido como acción primordial la coordinación estratégica entre entidades que garantice la no reiteración de fallas, vistas conjuntas previas a la formalización de procesos de contratación que reconozcan las condiciones actuales de los corredores en relación con los diseños.

5. ¿A cuánto asciende el monto del contrato o contratos celebrados por su entidad para la instalación de los bolardos y taches? Adjuntar soporte de los contratos celebrados e informes de interventoría.



La Secretaría de Movilidad adelantó el proceso SA 4152.010.32.1.010.2018 y el contrato 4152.010.26.1.705.2018 por un monto de \$718.982.789 de los cuales \$369.365.709 se invirtieron en los siguientes dispositivos viales:

- 1.604 bordillos trasapaseables
- 713 bordillos no trasapaseables,
- 1.086 hitos,
- 253 taches
- 726 estoperoles
- 186 tachones.

La documentación del respectivo proceso puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-11-8377860>





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



Tabla 4. Actividades de socialización y sensibilización de estrategias de pacificación de tráfico.

Fecha	Lugar de intervención	Sitio de reunión	Participantes	Enlace
08-08-2019	Calle 21, carrera 5 a avenida 3N	Escuela República de México	Comerciantes Representantes JAL y JAC Comunidad en general	https://www.cali.gov.co/movilidad/publicaciones/149416/lacalle-21-cambio-a-doble-sentido/
09-09-2019	Calle 22 Norte entre avenidas 5Norte y 5B Norte - Vorrallas Calle 55 Norte entre avenidas 2 Norte y 2 E norte - Álamos Calle 7 oeste avenida 2 Norte - Normandia	CALI 2	Comerciantes Representantes JAL y JAC Comunidad en general	https://www.cali.gov.co/movilidad/publicaciones/149657/pacificacion-en-versalles-busca-salvar-vidas-secretario-de-movilidad/
09-08-2019	Carrera 100, calles 13 y 16	CALI 22	Comerciantes Representantes JAL y JAC Comunidad en general	https://www.cali.gov.co/movilidad/publicaciones/148808/por-cambios-viales-en-el-surdos-rutas-del-mio-modifican-su-recomido-y-nace-una-nueva/

Fuente: Secretaría de Movilidad

7. Sírvase informar sobre los programas de socialización, cultura, pedagogía realizados por su entidad sobre las modificaciones y nueva infraestructura implementada ¿En caso de existir tales programas de qué manera ha sido transmitida la información?

PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA 2019 - SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI

Grupo de Educación y Cultura Vial

POSICIONAMIENTO DE MARCA
 Consolidar a la Secretaría de Movilidad como la entidad que protege y salva vidas en la ciudad.

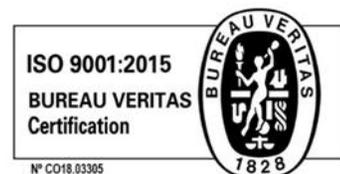
EJES TEMÁTICOS

- Seguridad vial**
 - Proteger y salvar vidas – seguridad vial y seguridad ciudadana
- Movilidad**
 - Disminuir tiempos de viaje y congestión
- Sostenibilidad**
 - Mantener viabilidad financiera del MIO
- Regulación y control**
 - Competencia legal en el marco de un buen servicio

MENSAJES ESTRATÉGICOS

- Nuestra prioridad es proteger las vidas de los caleños porque la vida es sagrada
- Con la pacificación del tráfico buscamos generar entornos seguros que permitan disminuir los índices de siniestralidad en la ciudad
- Queremos hacer de Cali, una ciudad segura y sostenible
- Todos debemos sumar en la pacificación de la ciudad, respetando las señales dispuestas en los lugares de alto riesgo para mejorar la seguridad vial y proteger la vida de las personas

El alcance total fue de 155.739 personas.





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

7. Continuación: ¿Cuántos comparendos pedagógicos se han impuesto? ¿Cuántos comparendos efectivos se han impuesto (discriminar por tipo de vehículo o actor)? ¿Cuántos operativos se han desplegado para hacer cumplir las nuevas modificaciones



Tabla 6 Comparendos pedagógicos impuestos

AÑO	CANTIDAD
2019	11.691
2020	1.288
TOTAL	12.979

Fuente: Secretaría de Movilidad

- Se realizan operativos en las 5 zonas: con diferentes puntos focales y corredores de la ciudad
- Contamos con Servicios para Operativos Especiales brindando presencia con cerca de 100 agentes de tránsito

Tabla 7 Comparendos pedagógicos por tipo vehículo 2020

COMPARENDOS PEDAGÓGICOS POR TIPO DE VEHICULO 2020	CANTIDAD
DESCONOCIDA	6
AUTOMOVIL	523
BUS	10
BUSETA	3
CAMION	26
CAMIONETA	158
CAMPERO	52
MICROBUS	8
TRACTO CAMION	4
VOLQUETA	9
MOTOCICLETA	482
BICICLETA	1
MOTOCARRO	3
AMBULANCIA CAMPERO	1
BUS PADRON	2
TOTAL	1288

Fuente: Secretaría de Movilidad

8. ¿Estos taches y bolardos han causado accidentes y o lesiones en la ciudadanía? ¿Afronta el municipio demandas a causa de los taches y bolardos?



La causalidad de los eventos de tránsito son establecidos mediante audiencia pública, y estudiadas por jueces de la República.



1
Acción de tutela
Fallo favorable para la Secretaria

1
Acción popular
En proceso de respuesta

Proposición 042

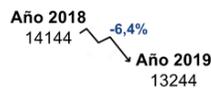
William Mauricio Vallejo Caicedo
 Secretario de despacho
 Secretaría de Movilidad de Cali



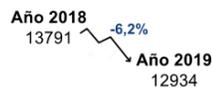
1. ¿Cuáles fueron las cifras de accidentes de tránsito con los que cerró el año 2019? Presentar un detalle con tipo de vehículo involucrado, víctimas mortales, lesionados y comparado con las cifras del año 2018.



Eventos por tránsito



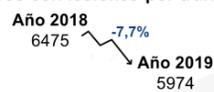
Siniestralidad (lesiones y solo daños)



Mortalidad por tránsito

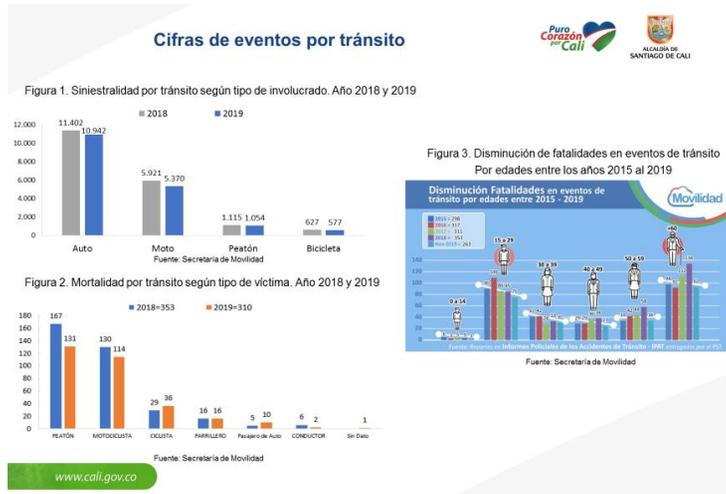


Casos con lesiones por tránsito





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



2) ¿Cuáles fueron los planes y/o programas que se adelantaron en el año 2019 con el fin de disminuir los accidentes de tránsito en Santiago de Cali?

- Estrategia holística para garantizar la movilidad sostenible y segura mediante el cumplimiento de tareas de manera articulada en tres ejes: **Ingeniería, institucionalidad y educación.**

Tabla 1 Actividades de educación y cultura vial

ACTIVIDAD	TOTAL	
	INST.INTERV.	COBERTURA
Campaña Educativa - Aula Móvil en vía.	79	70.664
Sensibilización grupos organizados	166	3.024
Patrulla escolar	16	249
Servicio Social	10	536
Sensibilización comunidad estudiantil	20	2.670
Sensibilización comunidad educativa	7	142
Curso a infractores	1.087	141.276
Centro de Enseñanza Automovilística CEA	1	59
SUBTOTAL	1.386	218.620

Fuente: Secretaría de Movilidad

A través del cuerpo agentes de tránsito y el Sistema de foto-detección se realizan diferentes acciones orientadas al control y vigilancia de conductas peligrosas tales como:

- exceso de velocidad
- conducción bajo los efectos del alcohol
- verificación de documentación
- estado técnico mecánico de los vehículos motorizados

3) ¿Qué acciones se han adelantado y/o que decisiones se tomaran respecto a los taches instalados por el Gobierno pasado en gran parte de las vías de la ciudad?

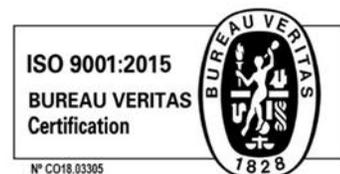
Figura 3. Eventos de tránsito en sitios con dispositivos viales instalados en abril de 2019. Periodo de estudio abril a diciembre de 2016 al 2019.



EN LAS ZONAS CON DISPOSITIVOS VIALES:

De abril a diciembre de 2018 = 175
 De abril a diciembre de 2019 = 116
 Reducción de 59 Casos (34%)

35 Casos con lesionados = Reducción de 28%



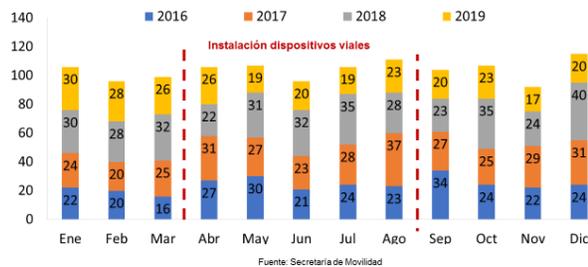


CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Cifras de eventos por tránsito en lugares con instalación de dispositivos viales



Figura 4. Eventos de tránsito en sitios con infraestructura de pacificación instalada en abril y septiembre de 2019. Periodo de estudio abril a diciembre de 2016 al 2019



Fuente: Secretaría de Movilidad

En el periodo de abril a diciembre de 2019 se reportó **187** siniestros, mientras que en el mismo periodo del 2018 hubo **270** casos, es decir, se presentó una reducción de **83** casos (**31%**)

4) ¿Cómo recibe la red semafórica de la ciudad el Gobierno entrante?



5. ¿Qué decisiones se tomarán respecto a la implementación del paso peatonal semaforizado sobre la calle 5 con carrera 67, ¿Se demolerá el puente peatonal?



El uso de puentes peatonales es una práctica común que aumenta las disparidades en los entornos urbanos, especialmente en las zonas donde residen las personas de bajos ingresos.

La utilización de puentes peatonales trae consigo múltiples externalidades negativas para los usuarios a los cuales está orientado este tipo de infraestructura las cuales se ubican dentro de las siguientes características de orden social:

- ✓ Eficiencia
- ✓ Democracia
- ✓ Congruencia
- ✓ Comodidad y accesibilidad
- ✓ Seguridad Vial



La accesibilidad en un sistema de transporte facilita la participación en actividades esenciales de la vida, por lo cual, es importante reducir las barreras de acceso, como los puentes peatonales, que impiden que los ciudadanos mejoren su bienestar fisiológico y psicológico (Delbosc, 2012).





CONCEJO SANTIAGO DE CALI



6. ¿Qué acciones se tienen presupuestadas tomar en el año 2020, para fortalecer el sistema público de transporte de Santiago de Cali?

De acuerdo con el objetivo general del Plan Integral de Movilidad Urbana PIMU Visión 2030, se proponen acciones enfocadas a:



- ✓ Fortalecer el equipo de transporte público de la Secretaría de Movilidad con un componente, técnico, legal y financiero.
- ✓ Sistema de transporte público individual tipo taxi: Básico y lujo
- ✓ Sistema de transporte masivo de pasajeros, y transporte público colectivo en buses y camperos
- ✓ Implementación de la cicloinfraestructura
- ✓ Operativos de control al transporte informal



7) ¿Qué acciones se emprenderán para restringir o regular el transporte informal en Santiago de Cali?

Así mismo y con el ánimo de mejorar nuestros indicadores en este aspecto, se plantean las siguientes estrategias:

- ✓ Incrementar el personal de agentes de tránsito en el servicio de operativos especiales.
- ✓ Incrementar el número de operativos contra el transporte informal.
- ✓ Realizar una negociación con nuestro aliado estratégico CDAV, que permita mejorar la disponibilidad en cupos y ubicación de los patios en la ciudad.
- ✓ Programación de operativos interinstitucionales conjuntos.
- ✓ Implementar campañas pedagógicas, comunicacionales y de sensibilización
- ✓ Aplicación de sanciones ejemplarizantes, contempladas en la ley.
- ✓ Así mismo se requiere del acompañamiento de las autoridades y de la fuerza pública
- ✓ Fortalecimiento con cobertura y calidad del Transporte Público.



9. ¿Cuáles son las necesidades presupuestales, tecnológicas y de agentes de tránsito que requiere Santiago de Cali para mejorar la Movilidad?

Necesidades:

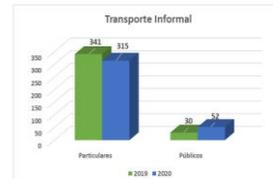
- ❖ 20 Camionetas
- ❖ 300 Motocicletas
- ❖ 100 Bicicletas
- ❖ 6 Unidades móviles para alcoholemia
- ❖ 20 Alcohosensores
- ❖ 5 Drones con autonomía de vuelo y alta calidad de imagen
- ❖ Un Sistema Integrado de Atención y Comunicación
- ❖ 400 Comparenderas electrónicas
- ❖ 400 Radios con Bodycam

- ✓ En el estudio de cargas realizado en el año 2018 por el DADI a través de la Universidad del Valle, se identifica la necesidad de 767 agentes de tránsito.
- ✓ Capacitación, actualización y acompañamiento permanente para los Agentes de Tránsito.



7) ¿Qué acciones se emprenderán para restringir o regular el transporte informal en Santiago de Cali?

Con el propósito de atender y hacer frente a esta problemática, la Secretaría de Movilidad cuenta con el Servicio de Operativos Especiales conformado por 52 agentes de tránsito



Mes	Servicio Particular - Código D-32			Servicio Público - Unico al Transporte U.T.			Total
	Colectivo	Plataformas Tecnológicas	Total	Especiales	Taxis (Intermunicipales/Urbanos)	Carga	
Enero	260	55	315	24	28	1	52

www.cali.gov.co



8. ¿Qué acciones se emprenderán para fortalecer la movilidad de los peatones y ciclistas en la Ciudad?

Plan Integral de Movilidad Urbana de Santiago de Cali PIMU (adoptado mediante Decreto Municipal 411.0.20.0615 de 2008, y actualizado a través del Decreto Municipal No. 4112.010.20.0332 del 28 de mayo de 2019) el cual propone una selección de medidas en el marco de la promoción de una movilidad más sostenible, eficiente, equitativa y segura.

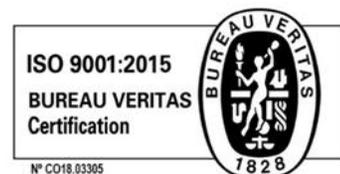
Objetivos Específicos	Estrategias
<ul style="list-style-type: none"> • Lograr que la accesibilidad universal en el año 2030 sea del 100% en la red prioritaria de andenes y el transporte público. • Incrementar la participación del modo bicicleta en el reparto modal del 4,5% del año de referencia al 12% en el año 2030. • Reducir las víctimas fatales por accidentes de tránsito en el 2030 en un 51% con respecto al año de referencia. • Reducir las emisiones de CO2eq por fuentes móviles en el año 2030 en un 20% con respecto al año de referencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promover una movilidad alternativa en el centro histórico de la ciudad, a través de un plan concertado. • Reducir el déficit de espacio público y las áreas de movilidad peatonal en todas las localidades, pero especialmente en las zonas de mayor concentración y movilidad ciudadana. • Fortalecer los procesos transversales de educación y cultura ciudadana para la movilidad sostenible, haciendo especial énfasis en el estímulo del ciclotransporte y la seguridad vial. • Disminuir la tasa de mortalidad por siniestralidad vial (motocicletas, peatones y carros), generando espacios seguros con interacción armónica entre los ciudadanos usuarios de la vía • Impulsar estrategias integrales de seguridad humana en las movidades públicas y colectivas, especialmente recuperando la estrategia de cultura ciudadana en el MIO.



9. ¿Cuáles son las necesidades presupuestales, tecnológicas y de agentes de tránsito que requiere Santiago de Cali para mejorar la Movilidad?

En la Subsecretaría de Movilidad Sostenible es necesario las siguientes estrategias:

- Actualización, mejora y mantenimiento de la infraestructura del soterrado.
- Compra de software y licencias para cartografía, diseño asistido por computador y modelación de tráfico.
- Contratar estudios de planeamiento de tráfico.
- Adquirir materiales de alta durabilidad para la demarcación horizontal de corredores de alto volumen vehicular
- Dotación de vehículos para las cuadrillas de mantenimiento.
- Capacitación técnica orientada a la optimización de procesos de mantenimiento.
- Experimentar la utilización de componentes electrónicos orientados a la mejora de eficiencia energética, utilización de energías renovables y confiabilidad de la red semafórica.





CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 031
JUEVES 13 FEBRERO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

17/27



10) ¿Cuáles son los grandes retos en movilidad que tendrá este Gobierno?

El programa de gobierno presentado por la Administración Municipal enfoca sus esfuerzos en la implementación de una movilidad sustentable y eficiente articulando la movilidad tanto a nivel regional como local a partir de proyectos y estrategias que fomenten el uso y fortalecimiento del transporte público y colectivo y la movilidad no motorizada buscando minimizar las externalidades negativas ocasionadas por el sector transporte.



- ✓ Cogestionar el proyecto de tren de cercanías como eje integrador.
- ✓ Fortalecimiento del SITM MIO.
- ✓ Integración física y tarifaria de otros actores de la movilidad al SITM MIO.
- ✓ Promoción de tecnologías eléctricas en las flotas del SITM MIO.
- ✓ Complementar la red básica de vías municipales.
- ✓ Implementación de un sistema de bicicletas públicas.
- ✓ Dentro del marco de un proyecto transversal de ciudad inteligente se articularán proyectos orientados a contar con sistemas de transporte y semaforización inteligentes, así como sistemas de monitoreo y control.
- ✓ Fortalecimiento de los procesos transversales de educación y cultura ciudadana para fomentar una movilidad más sostenible.
- ✓ Continuar con las tareas de reducción de la tasa de mortalidad por siniestralidad vial.

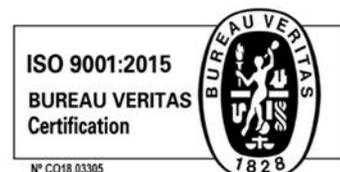
EL PRESIDENTE: Invitamos al Presidente Encargado de METROCALI el Dr. Juan Carlos Echeverry... Concejal Milton Fabián Castrillón tiene el uso de la palabra.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Con el Concejal Martín Bravo quedamos que después de que hablará el Secretario escucháramos el informe de la Contraloría y luego a METROCALI, entonces para que nos colabore siguiendo ese orden.

EL PRESIDENTE: Concejal Milton Fabián Castrillón le debo informar que la Contralora está invitada pero a ella no le trasladamos cuestionario, a ella no se le hizo ningún tipo de cuestionamiento, ni de inquietudes, ni de preguntas, entonces, ella acude aquí ante la invitación a estar presente pero no tiene cuestionario.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Entonces, Presidente en ese caso, como está invitada la Contraloría, le pido el favor que quien está haciendo las veces de Contralor, tome nota y nos remita copia por escrito a cada Concejal de las preguntas que hice en la plenaria.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario sírvase dar ese traslado... Invitamos al Presidente Encargado de METROCALI.





CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

JUAN CARLOS ECHEVERRY DÍAZ - PRESIDENTE (E) DE METROCALI S.A.:

(A continuación, se anexa la presentación del Presidente (E) de METROCALI S.A.)

Proposición No. 41
Bolardos y Taches instalados
en Santiago de Cali
Vigencia 2018-2019

Sobre los contratos:
Bicicarriles

METRO CALI S.A. NO HA REALIZADO CONTRATOS DE PACIFICACIÓN VIAL.

Se implementaron los bicicarriles alimentadores al SITM-MIO de la ciudad, con actividades de señalización horizontal y vertical, enmarcadas en la normatividad vigente.

Metro Cali S.A. ha sido el ejecutor de dichas obras, cumpliendo con las determinaciones establecidas por la autoridad del Municipio, en este caso, el Comité de Movilidad y la Secretaría de Movilidad.

PIMU - Mejoramiento y Dotación de
Ciclo-infraestructura

www.cali.gov.co

Marco Normativo

- Ley 1811 del 2016 – Por el cual se otorgan incentivos para promover el uso de la Bicicleta.
- Ley 1083 de 2006 "Movilidad Sostenible".
- Decreto 4112.01020.0258 del 31 de marzo de 2017.
- POT (Acuerdo 0373 de 2014).
- Formulación de la actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana para el Municipio de Santiago de Cali Visión 2028 (PIMU- Visión 2028) por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- Manual de señalización vial, dispositivos uniformes para la regulación del tránsito de calles, carreteras y ciclorutas de Colombia, adoptada mediante la Resolución 001885 del 17 de junio de 2015.
- Guía de Ciclo infraestructura para Ciudades Colombianas – Ministerio de Transporte – 2016.

Pregunta

1.1. ¿La instalación de los bolardos y taches en la ciudad fue implementada de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial (Acuerdo 0373 de 2014, artículo 200)?

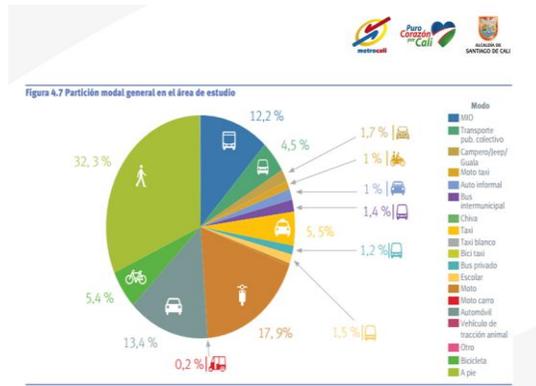
Respuesta

El POT en su artículo 102 numeral 3 establece:

"Calidad Ambiental y Movilidad: El Sistema de Movilidad del Municipio deberá tener en cuenta los siguientes aspectos para reducir su impacto ambiental:"

.....

③ Crear estrategias de reducción de los sistemas motorizados y facilitar los sistemas alternativos como ciclo rutas y vías peatonales."





Pregunta

Respuesta

1.2 ¿Tiene el decreto 4112.010.20.0332 de 28 de mayo de 2019 por medio del cual se actualizó el PIMU, la facultad de modificar lo dispuesto en el POT y en las normas nacionales frente a las medidas reglamentarias de la infraestructura vial)?

METRO CALI S.A. no tiene la competencia para responder dicha inquietud, toda vez que no es el que regula la planificación de la ciudad.



Pregunta

Respuesta

1.3 ¿Qué estudio técnico avaló reducir los estándares establecidos en las normas nacionales (Decreto 1077 de 2015)?

Metro Cali S.A. no tiene competencia en materia de regulación vial, y por tanto todos los proyectos que adelanta son sometidos a la revisión y aprobación del Comité de Movilidad del Municipio, el cual se reestructuró mediante el Decreto 4112.010.20.0258 del 31 de marzo de 2017. Así las cosas, los anchos implementados en los bicarriles ejecutados, fueron aprobados por el Comité de Movilidad en su diseño y por la Secretaría de Movilidad del Municipio en su recibo, ente rector en materia de regulación vial.



Pregunta

Respuesta

2.1 ¿En qué medida se alteró la taxonomía de la infraestructura vial con la instalación de los taches y bolardos)?

La sección transversal de los corredores modificó sus condiciones iniciales en la mayoría, redistribuyendo los anchos de los carriles para el tránsito de vehículos automotores y de esta manera dar cabida al espacio necesario para la implementación de la ciclo infraestructura. En la mayoría de los casos se conservó el mismo número de carriles.

No se puede hablar de una tipología estándar, ya que depende de la ciclo infraestructura instalada (sea unidireccional o bidireccional, o si va por el centro o por el costado).



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI



Secciones viales típicas



SECCIÓN TÍPICA BICICARRIL AL COSTADO

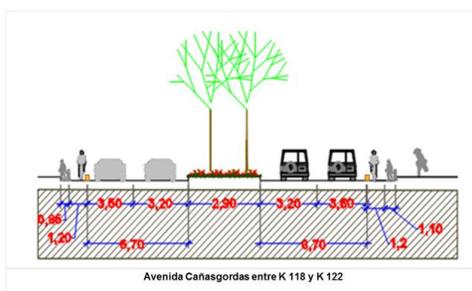


SECCIÓN TÍPICA BICICARRIL AL CENTRO

www.cali.gov.co



Secciones viales típicas



Avenida Cañasgordas entre K 118 y K 122



Pregunta

2.2 ¿Sirvase informar si se redujo la velocidad de circulación de los automotores y a qué velocidades)?

2.3 ¿En qué medida de tiempo se modificó la duración de los recorridos? Adjuntar informe de las mediciones y/o conteos, u otros diagnósticos realizados tras la implementación de dicho mobiliario.

Respuesta

Metro Cali S.A. no cuenta con esta información, por no tener competencia en materia de regulación vial.

Metro Cali S.A. no cuenta con esta información, por no tener competencia en materia de regulación vial.

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



N° CO18.03305



Pregunta

3.1 ¿Cuántos bolardos y taches han sido instalados en total en la ciudad?

Respuesta

El número de bolardos y taches instalados por Metro Cali S.A. a través de los dos contratos suscritos para la implementación de los bicarriles alimentadores del SITM-MIO es de:
No. de bolardos (hitos) = 6.400 aprox.
No. de taches = 42.000 aprox.



Pregunta

3.2 ¿Cuántos elementos han sido destruidos o afectados?

Respuesta

Una vez Metro Cali S.A. termina la construcción de los bicarriles hace entrega a la Secretaría de Movilidad de las obras, por tal razón no cuenta con el registro de los elementos destruidos o afectados, al no ser el competente para realizar dicha labor.

3.3 ¿Cuál es el plan de mantenimiento y reposición de estos?

Metro Cali S.A. entrega la infraestructura construida en virtud de los contratos de implementación de los bicarriles alimentadores del SITM-MIO a la Secretaría de Movilidad Municipal. Por lo tanto, el mantenimiento de esos elementos está a cargo de dicha Secretaría.



Pregunta

3.4 ¿Adjuntar criterios técnicos que indiquen la forma de determinar la cantidad de elementos que deben disponerse para realizar una segregación o demarcación)?

Respuesta

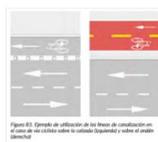
Corresponden a los estipulados por el Ministerio de Transporte:

- ❖ Guía de cicloinfraestructura para ciudades colombianas (2016).
- ❖ Manual de señalización vial, Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclorutas de Colombia (2015).

Establecen las recomendaciones de diseño de la infraestructura a construir para incluir a las bicicletas de manera adecuada, en cumplimiento de las políticas urbanas, a fin de facilitar el desplazamiento equitativo, seguro y eficiente de ese modo de transporte.



Aplicación de los criterios



Pregunta

4.1 ¿Por qué se implementaron los taches y bolardos en sitios en donde la malla vial estaba en mal estado?

Respuesta

En los contratos adelantados por Metro Cali para la implementación de los bicarriles alimentadores del SITM-MIO, se tuvo previsto el bacheo y parcheo de la zona a intervenir, en los casos que los requiriera de acuerdo con el inventario vial que se realizó previo al inicio de las obras (demarcación y segregación de la ciclo infraestructura).



www.cali.gov.co



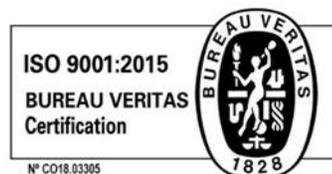
Pregunta

5.1 ¿A cuánto asciende el monto del contrato o contratos celebrados por su entidad para la instalación de los bolardos y taches?

Respuesta

CONTRATO DE OBRA	MC-OP-01-2017
Valor	\$6.988.377.208

CONTRATO DE OBRA	915.104.8.02.2018
Valor	\$15.787.055.104





Pregunta

6.1 ¿Por qué no hubo socialización y sensibilización previa a la estructuración e implementación de la infraestructura de pacificación vial?

6.2 ¿Qué estudios de impacto económico se realizaron para la implementación de la infraestructura de pacificación vial en los sectores comerciales de la ciudad?

6.3 ¿Qué participación de los gremios hubo en dichos estudios?

Respuesta

Atendiendo las inquietudes de los numerales 6.1, 6.2 y 6.3, es necesario precisar cómo se manifestó al inicio de la presentación que METRO CALI S.A no realizó obras de infraestructura de pacificación vial.



Pregunta

7.1 ¿Sirvase informar sobre los programas de socialización, cultura y pedagogía realizados por su entidad sobre las modificaciones y nueva infraestructura instalada?

7.2 En caso de existir tales programas, de qué manera ha sido transmitida la información?

Respuesta

Metro Cali S.A. cuenta con programas de socialización, cultura y pedagogía en cumplimiento del Plan de Gestión Social (PGS), de obligatorio cumplimiento contractual.

- Información, divulgación, capacitación
- Atención y participación ciudadana, reuniones en los CALI de las zonas de influencia directa del proyecto
- Reuniones con líderes, organizaciones sociales y comunitarias, instituciones publicas y privadas.
- Ciclopaseos

CICLOPASEO Y REUNION DE SOCIALIZACIÓN





Pregunta	Respuesta
7.3 ¿Cuántas personas han sido impactadas?	Metro Cali S.A. no cuenta con el registro solicitado, por no tener competencia para realizar esa labor.
7.4 ¿Cuántos comparendos pedagógicos se han impuesto? (Discriminar por tipo de vehículo o actor)	Metro Cali S.A. no cuenta con el registro de los comparendos pedagógicos, por no tener competencia para realizar esa labor.
7.5 ¿Cuántos operativos se han desplegado para hacer cumplir las nuevas modificaciones?	Metro Cali S.A. no cuenta con el registro de los operativos desplegados para hacer cumplir las nuevas modificaciones, por no tener competencia para realizar esa labor.

Pregunta	Respuesta
8.1 ¿Estos taches y bolardos han causado accidentes y/o lesiones en la ciudadanía?	Metro Cali S.A. no tiene a su cargo la toma de información en cuanto a accidentes y/o lesiones de la ciudadanía, ni cuenta con la estadística respectiva.
8.2 ¿Afronta el Municipio demandas a causa de los taches y bolardos?	Actualmente Metro Cali S.A. no ha sido notificada de ninguna demanda a causa de la instalación de los taches y bolardos con ocasión de los bicarriles construidos.

Referente a la proposición 042, METRO CALI S.A no se pronuncia toda vez que las inquietudes van dirigidas al Secretario de Movilidad.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Juan Martin Bravo.

H.C. JUAN MARTIN BRAVO CASTAÑO: Quiero recalcar que no existieron ni estudios ni diseños o al menos, una vez solicitados, no nos lo entregaron y tampoco estaban en la presentación, por lo tanto, ese es el primer llamado que quiero hacerle a la Contraloría para que nos lo presente y un segundo llamado a que averigüen que paso con la modificación del mobiliario urbano en la vía



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

pública... Quiero preguntar ¿Por qué los datos de siniestralidad aumentaron en los casos de peatones, bicicletas, motocicletas y automóviles en el 2019 con relación al 2018?...y que ojalá la Contraloría nos presente el informe de este presunto detrimento patrimonial de 2.000 millones de pesos.

EL PRESIDENTE: Concejal Milton Fabián Castrillón.

H.C. MILTON FABIÁN CASTRILLÓN RODRÍGUEZ: Presidente Encargado, usted decía que está estructurado y se adoptó el sistema estructural del Sistema de Transporte Masivo en el POT, quiero decirle que usted está equivocado en eso, porque para eso nosotros aprobamos un Acuerdo Municipal donde dejamos de manera muy clara que se tiene que hacer un cierre financiero y estructural del Sistema de Transporte Masivo y lo que me doy cuenta es que nunca lo presentaron al Concejo y antes, por el contrario, lo que hicieron fue llevar a los Concejales, de 8 años, a generar unos subsidios de transporte y ése ha sido el fracaso del sistema.

Por eso, no estoy de acuerdo con lo expuesto por el Presidente de METROCALI y me parece que el fracaso del Sistema de Transporte ha sido la falta de planeación y estructuración financiera porque nunca hicieron el cierre financiero y nunca estructuraron un cierre de planeación de obras y todavía siguen contratando obras sin diseño.

EL PRESIDENTE: Concejal Tania Fernández.

H.C. TANIA FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Como lo dije desde el inicio, más que un control político eran unas solicitudes para el Secretario de Movilidad, con el fin de que todo esto se tenga en el Plan de Desarrollo. Hay muchas preguntas que quedaron pendientes pero que van a tener respuesta por escrito por parte del Secretario.

EL PRESIDENTE: Concejal Roberto Ortiz tiene el uso de la palabra.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Sigo reclamando por qué la Administración Municipal no ha nombrado un presidente en propiedad de METROCALI... y no me han podido resolver el interrogante de porqué el 24 de enero se llevó a cabo una junta para cambiar el perfil del presidente y de algunos funcionarios para poder contratar.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 21.2.1.1- 031
JUEVES 13 FEBRERO DE 2020
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

26/27

EL PRESIDENTE: Concejal Natalia Lasso tiene el uso de la palabra.

H.C. NATALIA LASSO OSPINA: Quiero hacerle dos recomendaciones al Secretario de Movilidad... promover programas para socializar el uso adecuado de la bici-infraestructura enfocado en los diferentes actores de la vía, para evitar lo que hoy en día estamos viendo, donde algunos motociclistas ven estos carriles como una vía casi exclusiva para ellos y en ocasiones una vía de escape al hurto. También, la socialización para la implementación de las obras en este proyecto, es necesario que de manera permanente se eduque, se informe y se comunique el uso de esta infraestructura a los ciudadanos como también, lo que concierne a la articulación con el Sistema Masivo, específicamente, a las instalaciones dentro de las Terminales del MÍO en las que su objetivo inicial está totalmente desdibujado, tanto así, que en algunas terminales las ciclo-estaciones se han convertido en sitios de almacenamiento para materiales en desuso.

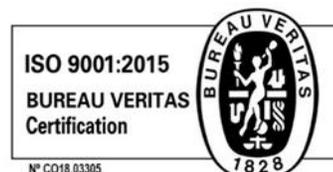
EL PRESIDENTE: Concejal Carlos Pinilla tiene el uso de la palabra.

H.C. CARLOS HERNANDO PINILLA MALO: Sí es cierto que METROCALI está en crisis pero hacen paraderos y ponen taches, esa es como la gestión más importante en los últimos tres años que ha hecho METROCALI.

Quiero decirles algo con respecto a las ciclo-vías y es que, en la 9ª con 39, las ciclo-vías se cruzan y no hay semáforos para bicicletas, o sea que, no estamos pacificando el tránsito sino impulsando algunas demandas contra la municipalidad porque todos los accidentes que se sucedan en esos cruces, donde no hay semaforización, tendrá que responder el municipio de Cali.

EL PRESIDENTE: Concejal Terry Hurtado.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Quiero retomar la intervención pasada porque me parece que, precisamente, si bien los polímeros en sí mismo tienen un impacto ambiental específico, el problema de fondo sigue siendo la matriz de producción basada en los hidrocarburos y eso, entre otras cosas, es lo que hoy está en discusión y es la movilidad basada en hidrocarburos y las opciones hacia el tránsito en otra forma de energía, en ese sentido, sí saludo los esfuerzos que se vienen realizando para privilegiar las otras formas de energía distintas a los hidrocarburos, no por eso, reitero, significa que esté de acuerdo en su totalidad con la ubicación de los pacificadores y ciclo-bandas, creo y sigo insistiendo, que





CONCEJO SANTIAGO DE CALI

hay lugares donde se debe revisar, pero sí creo que es necesario avanzar en brindar mayores garantías de movilidad.

Sobre la sensibilización y la educación a la comunidad, sigue siendo fundamental una vez se emprenda este tipo de trazados y creo que en eso hubo un problema en la Administración pasada cuando se implementaron las ciclo-bandas, no pueden aparecer de la noche a la mañana, esos errores del pasado se deben corregir para los nuevos trazados. Una preocupación que si me queda, Secretario, es que si bien nos presentan unas proyecciones y unas estrategias al 2030, me parece que las cifras sobre metas deben ser de este cuatrienio. Finalmente, una sugerencia para la Secretaría es que considere que un par de guardas de tránsito en bicicleta que puedan desplazarse por la ciclo-banda para que hagan pedagogía y puedan hacer control del uso irregular en estos espacios.

EL PRESIDENTE: Señor Secretario es tan amable y le traslada todas estas inquietudes a los Secretarios y Directores para que se sirvan dar respuesta. Se levanta la sesión y se cita para mañana 9:30 am.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas; las cuales se conservarán en medio físico, magnético y/o auditivo". El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.



**AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
PRESIDENTE**



**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL DÍA 12 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2020.



**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**